

SITUACIÓN
ACTUAL
REPÚBLICA DE NICARAGUA



Nicaragua



Población: 6.466 millones (2018)

PIB: 13.12 Billones USD

Territorio: 130,370 km²

Cobertura eléctrica: 97.46% (Marzo 2020)

15 departamentos y 2 regiones autónomas.

153 Municipios

Ley 729

Ley de firma electrónica tiene por objeto otorgar y reconocer eficacia y valor jurídico a la firma electrónica (...) y a toda información inteligible en formato electrónico, independientemente de su soporte material, atribuible a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, así como regular todo lo relativo a los proveedores de servicios de certificación..

Capitulo 1: Disposiciones Generales Art 5 y 6.

Capitulo 2: De lo Certificados de Firma Electrónica Art 8, 9 y 11.

Capitulo 3: Uso de la Firma Electrónica en el Estado Art 12, 13 y 14.

Capitulo 4: De la Entidad Rectora

Capitulo 5: De los Proveedores de Servicios de Certificación

Capitulo 6: De la Acreditación de los PSC

Capitulo 7: Derechos y Obligaciones del Titular de Firma Electrónica

Capitulo 8: Infracciones y Sanciones

Capitulo 9: De los Recursos Administrativos

Capitulo 10: Plazo para la implementación de la Ley Art 37.

Capitulo 11: Disposiciones Finales

Total 39 artículos





MHCP

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, encargado de rectorear las finanzas públicas en apoyo a las políticas nacionales dirigidas al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza, conforme las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH).



DGTEC

La Dirección General de Tecnología, dependencia del MHCP, es la Entidad Rectora de Firma Electrónica.



Ente Rector

Tiene como función autorizar, inspeccionar y evaluar a los Proveedores de Servicios de Certificación.

Ente Rector



Normativo

Normativa de cumplimiento de los PSC y recomendaciones normativas para la administración pública.



Adicional

Iniciativas de inversión para promover el establecimiento de un PSC de Gobierno.



Autorización de PSC

Procesos por ley de autorización, inspección de personas interesadas en ser PSC



Atención a personas

Naturales o Jurídicas que requieran más información sobre la Ley 729.

Reglamento Ley 729

Reglamento de la Ley 729, Ley de firma electrónica, tiene por objeto establecer las disposiciones para la aplicación de la Ley No. 729; será de aplicación y de observancia obligatoria para los particulares, servidores públicos, los proveedores de servicios de certificación, y la DGTEC designada como entidad rectora de acreditación en la ley 729

Capitulo 1: Parte General

Capitulo 2: De la Firma Electrónica en General Art 4, 6.

Capitulo 3: De la Entidad Rectora de Acreditación

Capitulo 4: De los Proveedores de Servicios de Certificación.

Capitulo 5: De los Certificados de Firma Electrónica.

Capitulo 6: De la Firma Electrónica en la Administración Pública. Art 39.

Capitulo 7: De la Firma Electrónica y el Expediente Digital

Capitulo 8: De las Sanciones y su Cumplimiento

Capitulo 9: Disposición Final

Total 50 artículos.



¿Nicaragua cuenta con PSC?

VER EUROPA >

VER ASIA (ref) >





Retos

Económicas
Legales



**Gracias
por su
atención**